

Expediente: **441/25-I1**

Carátula: **ROBLES ELSA ALEJANDRA C/ FONE GALETI S.R.L. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **18/09/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20267221481 - FONE GALETI S.R.L., -DEMANDADO

24266384609 - AMX ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO

20346042118 - GIUDICE, SEBASTIAN-EX-APODERADO

20290105375 - FERNANDEZ PELAEZ, GONZALO-PERITO CONTADOR

90000000000 - ISP TUCUMAN S.R.L., -DEMANDADO

20321440496 - ROBLES, ELSA ALEJANDRA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 441/25-I1



H105016391285

**JUICIO: "ROBLES ELSA ALEJANDRA c/ FONE GALETI S.R.L. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS"-
EXPTE. N° 441/25-I1.- Juzgado del Trabajo IV nom**

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2026

A la presentación del 11/09/2026 efectuada por el letrado Nicolás Rouges por la parte actora:

Atento a lo solicitado y a los fines de la producción del presente medio probatorio, en uso de las facultades que me confiere el artículo 79 del CPL, dispongo fijar nueva fecha de audiencia para el día **jueves 01/10/2026 a hs. 18:00**, a fin de que el socio gerente de ISP TUCUMÁN S.R.L., Francisco Javier Lamontanaro, absuelva posiciones a tenor del pliego reservado por Prosecretaría, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 360 del CPCyC, de aplicación supletoria al fuero, para el supuesto de incomparecencia injustificada.

La audiencia se celebrará en forma mixta (presencial y remota), en la Sala 1 de calle Lamadrid 420 de esta ciudad. El absolvente deberá comparecer en forma presencial, mientras que los restantes interesados podrán participar de manera remota a través de la plataforma Zoom.

Los datos para ingresar a la reunión son los siguientes: **ID de reunión: 842 0043 2935.**

El absolvente deberá comparecer munido de su DNI y del instrumento que acredite su carácter y que cuenta con facultades suficientes para absolver posiciones en nombre de la demandada.

Notifíquese la presente al absolvente en su domicilio real. Tengo presente la movilidad acompañada en formato digital.

Hágase saber al Oficial de Justicia interviniente que el domicilio donde deberá practicarse la notificación se encuentra sito en Pje. Lafinur N° 3.155 de esta ciudad, siendo sus linderos los inmuebles identificados con los N° 3.149 y 3.159. A tal fin, adjúntense dos fotografías del frente del

domicilio, las que deberán ser tenidas como referencia para la diligencia.

Hago saber a las partes y a sus letrados que, en caso de requerir comunicación con la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 1, podrán hacerlo mediante la consulta habilitada a tal efecto en el Portal o al número de teléfono 3815672392 (provisto), en el horario de 07:00 a 19:00 horas.EJSC 441/25-11

Actuación firmada en fecha 17/09/2026

Certificado digital:
CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.